

MARIA DEL CARMEN BALDO SEGURA (1 de 1)
Acta de servicio de Organización Cultural
Firma: bb75bea3ak310c052fb2edf52b60aeb1
HASH: bb75bea3ak310c052fb2edf52b60aeb1



Serie documental: Expedientes de organización directa de actividades culturales.

Nº Expediente: 13480/2024

Tipo documental: Informe.

Fecha del documento: la de su firma electrónica.

Asunto: Expediente de organización directa de la Muestra de Teatro Español de Autores Contemporáneos - XXXII edición. Contrato de servicios para la organización y celebración. Informe sobre la valoración de los aspectos de la oferta de los licitadores cuya cuantificación debe realizarse mediante la aplicación de criterios de adjudicación que dependen de un juicio de valor.

Realizado el acto de apertura del archivo electrónico comprensivo de las ofertas a evaluar mediante los criterios de adjudicación cuya cuantificación depende de un juicio de valor, previsto en el artículo 157.5 de la Ley de Contratos del Sector Público, de la licitación convocada para la adjudicación del contrato A40-263/2024 "Servicios para la organización y celebración de la XXXII Muestra de Teatro Español de Autores Contemporáneos", y trasladado por el servicio técnico del órgano de contratación el contenido íntegro del citado archivo del licitador ESOC, S.L., única proposición presentada, por la funcionaria que suscriben, se informa:

1º.- Proposiciones presentadas.

LICITADOR	
1	ESOC, S.L.

2º.- Valoración de los aspectos de las proposiciones cuya cuantificación ha de realizarse mediante criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor.

Los criterios de valoración establecidos en la Cláusula 6.2.b) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, cuya aplicación depende de un juicio de valor, son los que se detallan a continuación y por la ponderación que se les atribuye:



b) Memoria descriptiva donde se detallen los siguientes aspectos: hasta 25 puntos.
 b.1.) Estructura organizativa del servicio y flujos de comunicación. Hasta 5 puntos.
 b.2.) Plan de control y seguimiento del servicio (comprenderá en todo caso: informes de evaluación de la prestación y toma de opinión a usuarios del servicio) y Plan de actuaciones para garantizar la capacidad de respuesta ante situaciones especiales o contingencias. Hasta 5 puntos.
 b.3.) Calidad de los medios materiales utilizados en la ejecución del contrato y experiencia en la preparación y ejecución de Muestras y/o Festivales de Teatro. Hasta 15 puntos.
 En relación con la valoración de este criterio, en el supuesto de que se haga alusión o mención a la experiencia del equipo a cargo del proyecto, deberá ser respecto a perfiles necesarios para la ejecución del mismo según lo dispuesto en el Pliego, pero distintos al "Director/a responsable del proyecto" y/o "Coordinador/a de producción y administración" que ya se exige en el criterio a.2 y a.3.
 Esto es, en ningún caso, podrán incluirse datos o informaciones relativas a estos dos perfiles citados.
 La existencia de cualquier dato o información relativa a extremos de la oferta contractual cuya valoración proceda realizar mediante criterios automáticos, esto es, menor precio y experiencia del "Director/a responsable del proyecto" y/o "Coordinador/a de producción y administración" responsable de la prestación del servicio, dará lugar al rechazo de la proposición si dicho dato o información, indebidamente incluida en este sobre, pudiera hacer factible la averiguación de la puntuación que obtendría el licitador en la fase de valoración de criterios automáticos.

Del análisis y estudio de la oferta presentada y de acuerdo con los criterios estipulados en la cláusula citada, podemos resumir la valoración de los criterios cuya aplicación depende de un juicio de valor, incluyendo explicación razonada del método de valoración empleado para cada criterio y el resultado de su aplicación, del siguiente modo:

CRITERIOS	VALORACIÓN ESOC, S.L.												
b) Memoria descriptiva: hasta 25 puntos.													
b.1) Estructura organizativa del servicio y flujos de comunicación. Puntuación parcial: hasta 5 puntos.	5 Puntos												
<table border="0"> <tr> <td></td> <td style="text-align: right;">Puntos</td> </tr> <tr> <td>Muy buenos</td> <td style="text-align: right;">5</td> </tr> <tr> <td>Buenos</td> <td style="text-align: right;">4</td> </tr> <tr> <td>Regulares</td> <td style="text-align: right;">3</td> </tr> <tr> <td>Malos</td> <td style="text-align: right;">2</td> </tr> <tr> <td>Muy malos</td> <td style="text-align: right;">1</td> </tr> </table>		Puntos	Muy buenos	5	Buenos	4	Regulares	3	Malos	2	Muy malos	1	La estructura organizativa propuesta cuenta con una detallada descripción de los puestos de trabajo que se adscriben a la ejecución del contrato, así como, de las responsabilidades, funciones y tareas que a cada uno corresponden. La estructura se ajusta a las necesidades de la Muestra y plantea una buena coordinación y comunicación entre las partes. Incluye, además un Coordinador Técnico, un Responsable de Comunicación y Venta y un Responsable de RRSS y Marketing Digital. Todo ello permite calificar la estructura organizativa y los flujos de comunicación propuestos como muy buenos.
	Puntos												
Muy buenos	5												
Buenos	4												
Regulares	3												
Malos	2												
Muy malos	1												



CRITERIOS		VALORACIÓN ESOC, S.L.
b.2)-Plan de control y seguimiento del servicio (comprenderá en todo caso: informes de evaluación de la prestación y toma de opinión a usuarios del servicio) y Plan de actuaciones para garantizar la capacidad de respuesta ante situaciones especiales o contingencias. Puntuación parcial: hasta 5 puntos.		5 Puntos
<p>Plan de control y seguimiento del servicio propuesto y Plan de actuaciones para garantizar la capacidad de respuesta ante situaciones especiales o contingencias muy adecuados</p> <p>Plan de control y seguimiento del servicio propuesto y Plan de actuaciones para garantizar la capacidad de respuesta ante situaciones especiales o contingencias adecuados</p> <p>Plan de control y seguimiento del servicio propuesto y Plan de actuaciones para garantizar la capacidad de respuesta ante situaciones especiales o contingencias inadecuados</p>	<p>Puntos</p> <p>5</p> <p>3</p> <p>0</p>	<p>En cuanto al plan de control y seguimiento del servicio, propone, además de los informes solicitados, una planificación de actividades que recoja por actividad principal: fecha máxima de realización y responsable de ejecución de la misma. Ese documento servirá de control para la Dirección de la Muestra y para la directora del proyecto, pudiendo comprobar la correcta ejecución de las actividades planificadas.</p> <p>Propone, igualmente, reuniones mensuales de coordinación junto con la Dirección de la Muestra, en las que se informará de las gestiones llevadas a cabo durante el período fijado, de manera que pueda llevar a cabo el control y seguimiento del servicio.</p> <p>En cuanto al plan de actuaciones para garantizar la capacidad de respuesta ante situaciones especiales o contingencias propone un móvil de emergencia durante la Muestra y otras actividades complementarias, que la persona que desempeñe la función de "auxiliar administrativo" esté informada en todo momento del desarrollo del servicio para poder suplir al Director/a de Producción en caso de urgencia o necesidad y, por último, ofrece la posibilidad de trabajar en remoto desde cualquier punto y una copia de seguridad.</p> <p>Los planes propuestos se pueden calificar como muy adecuados.</p>
b.3)-Calidad de los medios materiales utilizados en la ejecución del contrato y experiencia en la preparación y ejecución de Muestras y/o Festivales de Teatro. Puntuación parcial: hasta 15 puntos.		5 Puntos
<p>Extras</p> <p>Complementarios</p> <p>Ajustados</p>	<p>Puntos</p> <p>15</p> <p>10</p> <p>5</p>	<p>Nada se indica, en relación a los recursos materiales, por lo que los recursos adscritos a la ejecución del contrato serán los establecidos en el pliego de prescripciones técnicas.</p> <p>No se hace alusión tampoco a la experiencia del Coordinador Técnico, Responsable de Comunicación y Venta, y Responsable de RRSS y Marketing Digital, respecto a su experiencia en la preparación y ejecución de Muestras y/o Festivales de Teatro, por lo que serán los establecidos en el pliego de prescripciones técnicas. Se consideran, pues, ambos extremos ajustados y en consecuencia le corresponden 5 puntos.</p>



CRITERIOS	VALORACIÓN ESOC, S.L.
TOTAL PUNTUACIÓN apartado b)	15 Puntos

Es lo que se informa a los efectos oportunos.

Documento firmado electrónicamente.

LA JEFA DE SERVICIO DE GESTIÓN CULTURAL

